

Aragón-Info, viernes 28 de enero del 2.005

Comunicado-Monzón-Planta Cogeneración Purines

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN PRESENTA RECURSO DE ALZADA CONTRA EL ACUERDO DE LA CPOT POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANTA DE PURINES DE SOPLO-ALFA

Ecologistas en Acción-Cinca denuncia la excesiva permisividad de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio (CPOT) por permitir el emplazamiento de esta industria a menos de 700mts del casco urbano de Monzón y menos de 35 del río Cinca.

La mayor parte de las alegaciones inciden en el desacuerdo del emplazamiento proyectado y la permisividad con las distancias. Este proyecto, si se emplazara en el polígono Industrial La Armentera, a tres kilómetros del núcleo urbano y lejos del cauce del río Cinca minimizaría sus impactos ambientales, a pesar de que a Ecologistas en Acción no le parece la solución adecuada al tratamiento de purines. La tecnología más apropiada para el tratamiento de purines es la producción de biogás, método con el que se produce energía en vez de tenerla que consumir quemando gas por cogeneración. En este caso el negocio principal no es la gestión de los purines sino la venta de energía en condiciones muy ventajosas para lo que es necesario quemar un combustible fósil.

La ficha técnica remitida en junio de 2003 por la zona veterinaria 11 a la CPOT especifica las distancias a cauce público (menos de 35 metros al río Cinca) y a zona urbana (menos de 700 metros de Monzón).

Es de destacar que el depósito de purines tiene una capacidad de 900 m³, estimándose el tratamiento diario en 300 m³., el equivalente a una cabaña ganadera de más 50.000 cerdos de cebo por lo que para garantizar la falta de afecciones tanto a los ciudadanos de Monzón, como al Medio Ambiente se deben adoptar medidas preventivas como son alejarla de los puntos de conflicto: La población de Monzón y el río Cinca.

Al respecto debemos recordar que en Monzón, en los últimos diez años, existen suficientes precedentes de roturas de depósitos de productos peligrosos (se supone que debían tener más garantías que los que recogen purín) como son el caso de monoclorobenceno de Montecinca (descubierta en 1996) o el de cloruro férrico de Química del Cinca (marzo de 2.000) y que han producido contaminación en las aguas subterráneas o en el río Cinca dada su cercanía. ¿Qué pasaría si se rompiera el depósito de 900 m³. de purín que está situado a menos de 35 metros del río CINCA? ¿Acaso no existe suficiente contaminación en el río? ¿Se piensan adoptar medidas preventivas, como una cubeta de recogida, para un caso de rotura que significaría verter el equivalente en purín a 150.000 cerdos de cebo? ¿Los acuerdos de la COPT son acordes a los Principios de Precaución y de Responsabilidad? Por otro lado se denuncia la contaminación atmosférica que produciría la planta, pese a quemarse gas natural, un combustible fósil menos contaminante que el gasoil o fuel oil, los impactos no son desdeñables debido al volumen, pues para este proceso de cogeneración se quemarán anualmente 280 millones de termias de gas natural, el equivalente en consumo a una ciudad de 45.000 habitantes, que producirán óxidos de nitrógeno y otros gases del efecto invernadero. ¿No sería mejor alejar la industria de la población en lugar de arriesgarnos a crear nuevos efectos sinérgicos con los humos de otras industrias cercanas?

Para Ecologistas en Acción no se puede hablar de una solución al problema de purín de los ganaderos de la zona, puesto que si se retiran las subvenciones a la cogeneración, se elevaran los costes para los ganaderos y se abandonará este proceso. La solución adoptada no es la adecuada ni desde el punto de vista ambiental ni desde el económico y dudamos que sea socialmente adecuado a corto-medio plazo.

Ecologistas en Acción considera que los acuerdos de la CPOT vulneran la legislación de forma preocupante.

Hay diversas leyes que se deben adoptar para definir las distancias mínimas de un emplazamiento de estas características a los cascos urbanos, ríos y otras industrias así desde la orden 9 de mayo de 1994 que marca las distancias mínimas de 3 kilómetros a las poblaciones y 1 km. a otras industrias agropecuarias y ríos, hasta R.D. 324/2000 de Ordenación de Explotaciones Ganaderas que marca para estas instalaciones unas distancias mínimas de 1km a población y 2 km. a otras industrias cárnicas. Estas distancias fueron consideradas como las mínimas aceptables tanto, en los informes técnicos del Ayuntamiento como por la Dirección Provincial de Agricultura que dijo que la distancia de un centro de Gestión de Estiércoles al "casco urbano no puede ser inferior a 1km".

Pero parece ser que el criterio de la CPOT es la permisividad al no aplicar esta legislación, que impediría este emplazamiento para esta industria, ya que no cumple distancias ni al casco urbano ni a las demás industrias cárnicas sitas en el polígono Paules de Monzón.

No se puede argumentar que como el proyecto no tiene una vocación principal ganadera, sino industrial no es de aplicación la legislación relativa a balsas de purines. ¿Acaso la vocación del proyecto le exime de producir los impactos ambientales negativos?

Es de destacar que aparte del depósito de 900 m3 de capacidad de purín, va a existir un tránsito de camiones que aportarán los 300 m3. de purín que se gestionan a diario y un estercolero de almacenamiento de producto acabado de 1443 m3.

Por otro lado Ecologistas en Acción se ha dirigido a la Directora General de Calidad Ambiental para mostrarle su desacuerdo por que no se le solicite a SOPLO ALFA ninguna autorización previa relativa a la gestión de estos residuos, como marca la Ley. Si se le debe aplicar la nueva legislación europea, el Reglamento 1774/2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano, se debe obtener la autorización prevista por el artículo 18, de manera previa, puesto que los condicionados que se deben cumplimentar afectan sin duda al proyecto, como son el disponer de instalaciones adecuadas para almacenar y tratar el material entrante con total seguridad; y para eliminar, de conformidad con el presente Reglamento, los subproductos animales.

En el caso de no exigirse la autorización previa a la construcción de la industria (y para evitar la tan consabida actitud de las administraciones “de hechos consumados”) Ecologistas en Acción recurrirá al amparo de la Unión Europea para obtener el cumplimiento de este Reglamento y de la Directiva de Residuos.

Más información Alejandro Serrano
649438573

Ecologistas en Acción
monzon@ecologistasenaccion.org

@@

Comunicado del Colectivo de Objeción y Antimilitarismo (COA.MOC).

30 enero, Día Escolar por la Paz y la Noviolencia, aniversario de la muerte de Gandhi.

El Colectivo de Objeción y Antimilitarismo quiere recordar este día y a la persona cuyo asesinato se conmemora. Este recuerdo quiere ir más allá de afirmaciones tan profundas y transformadoras como las que Gandhi nos dejó cuando expresó, con el testimonio de su propia lucha, que la humanidad no puede librarse de la violencia más que por medio de la noviolencia o que el fin no justifica los medios. O cuando reconoció que en la vida es imposible evitar toda violencia pero afirmó la necesidad de que la noviolencia se concrete en acciones colectivas, públicas y directas, desechando cualquier relación de la noviolencia (como estrategia de lucha y compromiso social) con formas de pasividad, sumisión o miedo al conflicto.

Los mensajes de Gandhi que verdaderamente pueden dar nueva vitalidad al Día Escolar por la Paz, son aquellos que se pusieron de manifiesto en la jornada del 15 de Febrero de 2003, cuando millones de personas en todo el mundo se manifestaron contra la guerra, afirmando que no deseaban sangre por petróleo, que es posible enfrentarse a la lógica de los estados que vuelven la espalda a la sociedad y construir una red de solidaridad contra la guerra que hacen los poderosos y sufrimos tod@s. Queremos recordar hoy ese día cuyo aniversario también llega pronto y llamamos a retomar la movilización abierta y continuada contra la masacre de la guerra y todas sus expresiones, y a desobedecerlas.

Desde nuestro colectivo, hoy, queremos denunciar la guerra de Irak, promovida por los Estados Unidos, una guerra en la que la ocupación del ejército norteamericano y británico ha abierto las puertas del infierno para una población civil ya de por sí extenuada por los años de embargo y la dictadura de Hussein. Queremos llamar la atención acerca de la coincidencia trágica de la celebración este mismo 30 de Enero de unas elecciones impuestas, que dejan tras de sí un rastro de sangre y torturas y que, además, se nos quieren presentar como resolución casi definitiva del conflicto, como la panacea que devolverá la normalidad a Irak. Más que nunca es necesario apostar por las ideas de Gandhi exigiendo el cese de la ocupación, el respeto a los derechos humanos y la devolución de la soberanía al pueblo de Irak, principal víctima de esta guerra.

Con todo esto en nuestra memoria pacifista y antimilitarista, queremos poner sobre la mesa el presente más vivo y sus consecuencias sobre la construcción de ese mundo en paz al que aspiramos. Cuando faltan pocas semanas para la realización del referéndum sobre la llamada Constitución Europea, queremos manifestar nuestra postura contraria a la misma. El análisis crítico del tratado realizado por Alternativa Antimilitarista.MOC puede consultarse en su integridad en http://www.nodo50.org/tortuga/article.php3?id_article=1327.

En nuestro presente, en este Día Escolar por la Paz, en el aniversario de la muerte de Gandhi, queremos aportar nuevas propuestas que renueven el mensaje de la no violencia y la desobediencia civil y que nos alejen del militarismo presente por todos lados en el Proyecto de tratado de la Constitución Europea:

Que la defensa y seguridad se basen en otros valores que no sean la violencia armada, caminando, muy al contrario, hacia la autogestión y el apoyo mutuo.

Que se deje de transmitir la cultura del miedo difusa y paralizante (para así fomentar la necesidad de asegurarnos) y se dirijan los esfuerzos a lo que realmente preocupa a la población: paro, acceso a una vivienda digna, servicios sociales, sanidad y educación de calidad para todas las personas, erradicación de la violencia machista contra las mujeres, solidaridad con las poblaciones empobrecidas por el salvaje capitalismo global y sus guerras y catástrofes previsibles...

Que se reconozca el pleno derecho a la objeción de conciencia allí donde todavía no se haya hecho, como primer paso hacia la desmilitarización y no se obligue, como se pretende ahora por norma, al reforzamiento de las capacidades militares. Que desaparezca la OTAN como referencia de política común de defensa y que se abra un proceso de desmantelamiento de las estructuras y alianzas militares.

La mejor política de seguridad es aquella que hace imposible la guerra. Sólo con justicia y solidaridad globales para todos los pueblos del planeta podremos alcanzar una paz realmente duradera.

COLECTIVO DE OBJECION Y ANTIMILITARISMO-ALTERNATIVA ANTIMILITARISTA.MOC, adscrita a la Internacional de Resistentes a la Guerra (IRG-WRI)

mambbru@unizar.es

C/ Liñan 8, local dcha., 50001 Zaragoza.

Tfno.: 976 39 30 08 (lunes de 20,30 a 22h.)

Apdo. correos: 1286 (50080) Zaragoza.

Enlaces antimilitaristas en : <http://www.uv.es/~alminyan>

Los jueves, en Zgz, ondas antimilitaristas en la merienda-cena:

Programa Termitas, de 19 a 21 h. en Radio Mai, 102.8 FM.

Programa Mambbru, de 22 a 23 h. en Radio Topo, 102.4 FM.

La paz hace crecer las cosas pequeñas, la guerra arruina las grandes.

COA.MOC: 25 años.

@@

Alternativa Antimilitarista.MOC rechaza la constitución europea. Alerta sobre su descarado militarismo.

Cuando faltan pocas semanas para la realización del referéndum sobre la llamada Constitución Europea, desde Alternativa Antimilitarista-MOC se quiere manifestar su postura contraria a la misma. Para ello, señala algunos aspectos que a su juicio resultan claves para fundamentar su postura.

Postura de Alternativa Antimilitarista.MOC ante el TRATADO POR EL QUE SE INSTITUYE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA

Democracia y participación popular

El proyecto se ha rodeado desde su inicio de un aura de secretismo de hecho que ha dificultado en gran medida que la mayor parte de la ciudadanía tenga acceso a su contenido de forma clara e independiente de su cultura política o conocimientos legales. Esto ha dado lugar a que la mayoría de los europeos no conozca el texto, ni mucho menos sus implicaciones y consecuencias para la vida de los habitantes de la UE.

La ratificación del tratado en el Estado Español la realizará el parlamento. A través de un referéndum no vinculante, se hará participar a la población en una consulta que en ningún caso tendrá poder de decisión sino más bien de influencia o corroboración de lo ya decidido por el gobierno. En definitiva, se trata más de una puesta en escena que de una participación real de los ciudadanos en la toma de decisiones que les afectan.

En muchos de los aspectos del Tratado se desvirtúa la actual división e interacción de los tres poderes que constituyen la administración tal como la entendemos a nivel estatal. El Parlamento Europeo, único órgano directamente elegido por sufragio universal, no será el encargado de elaborar las leyes y se produce un desplazamiento del poder de decisión hacia los gobiernos de los países miembros de la UE, lo que difumina cada vez más la ya escasa capacidad de participación de la ciudadanía.

Economía

El Tratado fija la economía de libre mercado como la única posible para los estados miembros de la Unión. Incluso supedita muchos de los derechos que reconoce en sus primeros dos apartados (derechos sociales, lo que llaman pleno empleo, la sociedad del bienestar en definitiva), a compromisos tales como la estabilidad de precios. Es decir, en caso de conflicto entre derechos de los/as trabajadores/as y la estabilidad de los mercados (o sea, las ganancias de las grandes empresas), tiene prioridad ésta última. Como ya sabemos, el fenómeno de la feminización de la pobreza se agravará.

También prohíbe de hecho la construcción de una Europa social. Porque aunque esto no esté literalmente así escrito, la tercera parte del tratado vuelve absolutamente inviable la idea de una Europa social. Por primera vez en la historia una política económica neoliberal va a ser inscrita blanco sobre negro, en un texto fundacional. Lo que ni siquiera osaron hacer los gobiernos de los EEUU. La idea misma de pensar en otra política se halla rechazada.

La actual constitución volvería imposible intentar cualquier otra política tanto a nivel nacional como europeo: estamos frente a un golpe de estado neoliberal. En este mismo campo, se abre la puerta para que los servicios de interés general como sanidad, educación, distribución de agua potable, etc, se privaticen y caigan en manos del mercado, con las terribles consecuencias que ya se han visto en los casos en los que esta privatización ya está en marcha.

Militarismo

Tal y como figura en el prefacio del tratado, uno de los objetivos que debía cumplir el proyecto es “hacer que la Unión se convierta en un factor de estabilidad y en un modelo en la nueva organización del mundo.” El modelo que actualmente se propone sigue validando y apoyándose en la defensa armada violenta como único camino de defensa y regulación de conflictos, y no contempla como salidas a un conflicto actitudes como el diálogo, el respeto, la empatía, la escucha, la justicia.... Porque el concepto de PAZ sigue siendo el de ausencia de guerra, y no una PAZ conseguida desde la justicia y el justo reparto de los bienes.

Todo el tratado constitucional avanza en la dirección del capitalismo y el neoliberalismo, produciendo, cada vez más, y ahora amparados bajo el marco de una “constitución”, mayor diferencia entre pobres y ricos, explotación en pos de un máximo beneficio, desastres ambientales y ecológicos, mayor producción y consumismo... todo esto no genera PAZ, genera desigualdad, injusticia y en sí mismo es Violencia Estructural. Ésta violencia puede ser económica (desigualdades, explotación, marginación, pobreza...), medioambiental, ideológica (racismo, xenofobia, sexismo...) religiosa...

Pero precisamente por ello, la UE para defender todo ese sistema necesita de un brazo armado que mantenga ese orden establecido y apague las voces discordantes, europeas o extranjeras, que, en su discurso, gritan esa injusticia y avasallamiento (y ello bajo los nombres de terrorismo internacional, grupos terroristas,...).

La Unión Europea quiere asegurarse el acceso a nuevos mercados globales, a recursos energéticos y materias primas y tener áreas de influencia política exclusivas que respalden al euro en los mercados internacionales. Así, ejércitos europeos participan ya en guerras como en Somalia, Kosovo, Mozambique, Congo, Afganistán, Iraq, Bosnia...

El tratado da un margen difuso y amplio a un organismo como la OTAN, que ni es europeo, ni tampoco contempla entre sus acciones la PAZ en mayúsculas. La nueva “cláusula de solidaridad” (Art I-16, apdo 2) tiene un significado especial para los miembros que no pertenecen a la OTAN, ya que exige por parte de los estados miembros de la UE “apoyar activamente y sin reservas la política exterior y de seguridad común de la Unión, con espíritu de lealtad y

solidaridad mutua"- Y aún sigue (Art I-41, apdo 7) "ajustándose a los compromisos adquiridos en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico Norte " ¿afiliación a la OTAN por la puerta de atrás?

No menciona en ningún momento nada acerca del desarme de los países miembros, o de sus armas de destrucción masiva (nucleares, bacteriológicas, químicas...). Países como el Reino Unido y Francia están desarrollando proyectos sobre armamento nuclear y de uranio empobrecido.

Entendiendo el desarme como una vía de acercamiento entre los países sin sentirse presionados o amenazados, y como una muestra sincera del camino a la PAZ, en el Tratado se prohíbe esta posibilidad. La UE tendrá la única constitución en el mundo donde se incluye un compromiso de "mejorar progresivamente las capacidades militares" (Art I-41, apdo 3), y una nueva "Agencia Europea de Armamento, Investigación y Capacidades Militares", cuyo cometido es "identificar las necesidades operativas" - para asegurar que los estados miembros no se queden atrás en sus capacidades militares.

Sin que nos sorprendiera, el "ministro de asuntos exteriores" de la UE, Javier Solana informó al Ministerio de Defensa de la UE en mayo de 2004 que "la industria de la defensa europea es tajante ante la necesidad de esta agencia" - es probable que los gastos del ejército de la UE aumenten [1]

Así, si un Estado de la UE quisiera iniciar una política de desarme o reducción del gasto militar, podría ser acusado de "anticonstitucional".

Como muestra de las consecuencias que el compromiso de mejora de capacidades militares puede acarrear, estos son algunos datos sobre los gastos militares previstos para el 2005:

"El presupuesto del Ministerio de Defensa aumenta en un 4,16% respecto al año anterior.

"El gasto militar total será de 18.909,08 millones de euros (52 millones diarios) y representa el 6,75% de los Presupuestos Generales y el 2,24% del PIB

Por todo lo anterior, desde AA-MOC rechazamos el Tratado Constitucional de la UE y anunciamos que participaremos en cuantas acciones contribuyan a hacer pública nuestra postura, ya sean de grupos aislados o plataformas de colectivos, desde la no violencia, entendida ésta como un proceso revolucionario con el que pretendemos el cambio de estructuras, valores y actitudes que sustentan la injusticia y promoviendo la desobediencia civil.

Además, proponemos:

Que la defensa y seguridad se base en otros valores que no sean la violencia armada: dialogo, respeto, conocimiento de otras culturas, empatía, solidaridad, desconcentración de poder, caminando hacia la autogestión y el apoyo mutuo.

Que se deje de transmitir la cultura del miedo difusa y paralizante (y así fomenten la necesidad de asegurarnos), y se dirijan los esfuerzos a lo que realmente nos preocupa a la población: paro, acceso a una vivienda digna, servicios sociales, sanidad de calidad para todas las personas, educación de calidad, erradicación de la violencia machista contra las mujeres...

Que el tratado constitucional no obligue al reforzamiento de las capacidades militares.

Que desaparezca la OTAN como referencia de política común de defensa.

Que se abra un proceso de desmantelamiento de las estructuras y alianzas militares.